



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 372.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 19 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N.º 85/2025 del 12 de mayo de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, eleva a consideración la asignación de viático proporcional a favor del Primer Secretario Anibal Zarza, Director de Integración Física y Transporte Internacional, para participar del Segundo Diálogo Político de Alto Nivel de la Alianza Digital UE-ALC sobre Gobernanza Digital y la Conferencia de Gobernanza Electrónica, que se llevarán a cabo del 26 al 29 de mayo de 2025, en la ciudad de Tallin, República de Estonia; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, consistentes en pasajes y alojamiento.

Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente, a favor del Primer Secretario Anibal Zarza, Director de Integración Física y Transporte Internacional, con cédula de identidad civil número 3.245.174, para participar del Segundo Diálogo Político de Alto Nivel de la Alianza Digital UE-ALC sobre Gobernanza Digital y la Conferencia de Gobernanza Electrónica, que se llevarán a cabo del 26 al 29 de mayo de 2025, en la ciudad de Tallin, República de Estonia.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____